

GUÍA PARA AGENTES DE PASTORAL LAICOS Y CONSAGRADOS



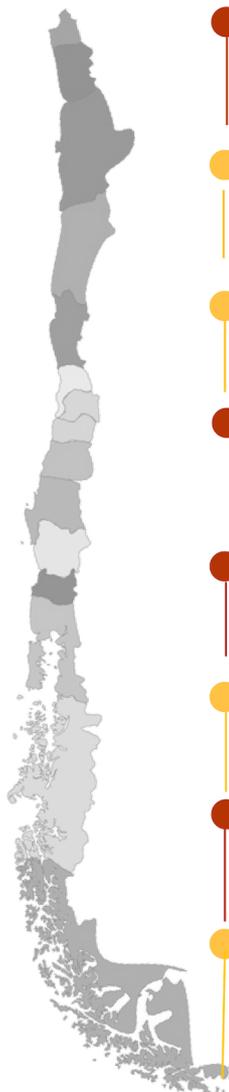
# HACIA UNA PARROQUIA SINODAL

CON EL CANON 517 §2



Congregación de los  
Sagrados Corazones

PROVINCIA CHILE ~ ARGENTINA



## IQUIQUE

Parroquia Nuestra Señora del Camino, Responsable: Comunidad de Religiosas Hermanas de la Consolación.

## COPIAPÓ

Parroquia San José Obrero, Vallenar.  
Responsable: laica de parroquia.

Parroquia de Nuestra Señora de Loreto, Tierra Amarilla,  
Responsable: religiosa de las Esclavas del Sagrado Corazón.

## VALPARAÍSO

Parroquia Jesucristo Misionero, Reñaca Alto,  
Responsable: Equipo de Gestión Parroquial.

## SANTIAGO

Parroquia San Damián de Molokai, San Joaquín. Responsable: Equipo de Gestión Parroquial.

## CHILLÁN

Parroquia San José, Pemuco.  
Responsable: religiosa de los Sagrados Corazones.

## CONCEPCIÓN

Parroquia Santa Madre de Dios, Responsable: Equipo de Gestión Pastoral.

## VALDIVIA

Vicaría San Pedro, Lago Ranco, Encarga de Pastoral: religiosa de las Hermanas Carmelitas Misioneras Teresianas.

### Modelos de gestión c.517 2

- Diácono
- Laico/a o Religiosa/o
- Comunidad o Equipo de Gestión

# ¿Sabías que...?

Los laicos y laicas no reemplazan al sacerdote pero sí pueden asumir muchas tareas para llevar adelante la parroquia.



## Para comenzar...

Es sabido que uno de los grandes problemas actuales de nuestra Iglesia, tanto en Chile como en el extranjero, es la escasez de clero. Por muchos años, el énfasis que hemos puesto como congregación en la formación del laicado, hoy permite que muchos de ellos asuman un mayor liderazgo y responsabilidad en nuestras obras pastorales.

Esto nos ha animado a acoger la Instrucción Vaticana sobre la Conversión Pastoral Parroquial e ir implementando el modelo con participación laical. Cuando esto es conocido por laica/os, religiosas/os, sacerdotes y obispos, valoran sus implicancias y se comprometen para asumir el desafío.

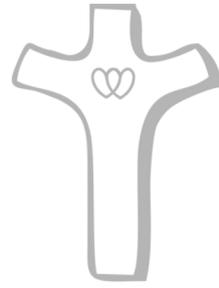
Con el fin de ayudar en su difusión, ofrecemos este material didáctico que hemos preparado con esfuerzo y cariño junto a nuestros profesionales que gestionan la pastoral de estas áreas, con la esperanza de que sirva para implementar este modelo.

En los corazones de Jesús y María.

**René Cabezón Yáñez, ss.cc.**  
Superior Provincial

# Siglas y abreviaturas

- **S**: símbolo de párrafo.
- **AA**: Concilio Vaticano II. Decreto *Apostolicam Actuositatem* sobre el Apostolado de los Laicos.
- **c.**: canon (o artículo) del CDC.
- **CDC**: Código de Derecho Canónico o **CIC**: *Codex Iuris Canonici*.
- **EG**: Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* del papa Francisco sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual.
- **LG**: Concilio Vaticano II. Constitución Dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium*.
- **SS.CC**: Congregación de los Sagrados Corazones.
- **Triple munera**: refiere a las tres funciones principales del sacerdocio común dado en el bautismo: la enseñanza (*munus docendi*), la santificación (*munus sanctificandi*) y el gobierno (*munus regendi*).



© Congregación de los Sagrados Corazones, Provincia Chile-Argentina. Santiago, mayo de 2023.

Agradecemos a los equipos de gestión de las parroquias que han estado al cuidado pastoral de nuestra congregación, por su disponibilidad para implementar estos cambios y asumir nuevas responsabilidades. Asimismo, agradecemos los trabajos de Bernardita Zambrano, coordinadora de gestión parroquial, y de Anibal Pastor, de Comunicaciones y Comisión Esteban Gumucio.



Congregación de los Sagrados Corazones  
PROVINCIA CHILE-ARGENTINA

Domingo Faustino Sarmiento  
275, Ñuñoa, Santiago de Chile.  
T. + 56 2 2278 38400  
secretariaprovincial@sscc.cl

www.sssc.cl



@ssccchile

# Presentación

**L**a oportunidad de contar con este documento, que nos entrega elementos canónicos, teológicos y pastorales respecto a la manera de acercarnos a la aplicación del canon 517 § 2 en nuestras respectivas diócesis, es sin duda de una gran ayuda para nuestra Iglesia que peregrina en Chile.

Somos conscientes de dos fenómenos que nos colocan ante un gran desafío. Por una parte, como constata este texto que presentamos, la disminución considerable de candidatos al ministerio sacerdotal, y por lo tanto de párrocos que atiendan las respectivas comunidades parroquiales. Y en segundo lugar, el proceso sinodal que el Papa Francisco ha invitado a la Iglesia, y que ha implicado un movimiento del Espíritu en todas nuestras Iglesias particulares, llevándonos a redescubrir la dimensión sinodal de la Iglesia, que implica, por sobre todas las cosas, entendernos en la común dignidad de bautizados y con una misión que nos define como una comunidad de discípulos y discípulas que vive la comunión y la corresponsabilidad en el trabajo de eclesial.

Se trata de trabajar juntos, reconociendo que todos somos llamados a ser discípulos misioneros y a contribuir con nuestros dones y talentos para el bien común de la comunidad de fe..

Debemos mirar con esperanza los signos de los tiempos; hoy el Espíritu Santo está suscitando esa necesaria conversión pastoral, que desde la estructura eclesial, está abriendo espacio a un mayor compromiso laical, que pone en el centro el servicio a los hermanos y hermanas, siendo cada vez más esa Iglesia "hospital de campaña" y menos una Iglesia "aduana", tal como el Papa Francisco gráficamente ha denominado.

La cura pastoral la vemos ampliada por una necesidad, tal como lo explicita el canon 517 §2, sin embargo, la excepción no desconoce que la responsabilidad en la comunidad la viven todos sus miembros, todos somos corresponsables; quizás por ello se dice que el Código de Derecho Canónico es expresión del Concilio Vaticano II, que colocó en la Constitución *Lumen Gentium*, antes de la jerarquía, al Pueblo de Dios, reflejando que la ministerialidad no se entiende si no desde el bautismo.

Gracias a los hermanos y hermanas de los Sagrados Corazones que nos regala este valioso documento, que desde una presentación muy didáctica, nos ayuda a descubrir cómo el Espíritu se va metiendo por los entresijos de nuestras milenarias paredes.

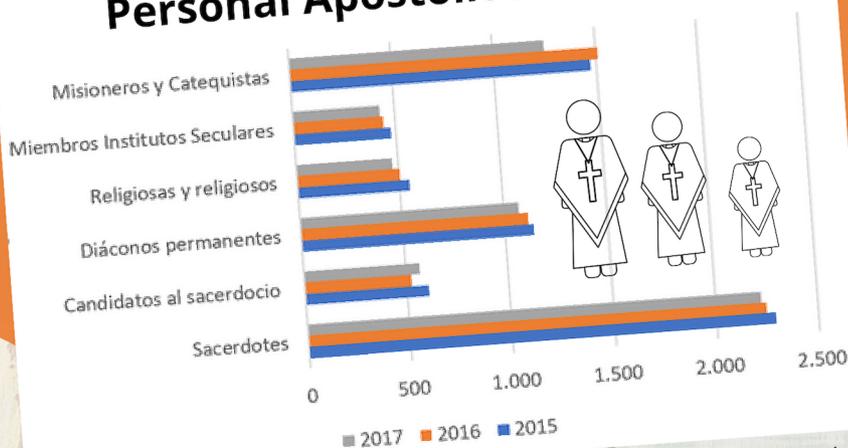
**+ Ricardo Morales Galindo**  
Obispo de Copiapó  
Presidente del Centro del  
Conocimiento del CELAM

EN LA IGLESIA TENEMOS UN GRAN...

# PROBLEMA

Nuestras parroquias quedan desatendidas pastoralmente, debido a la falta de sacerdotes y vocaciones religiosas,

## Personal Apostólico en Chile



Datos de las Estadísticas de la Iglesia en Chile disponibles por la Conferencia Episcopal.

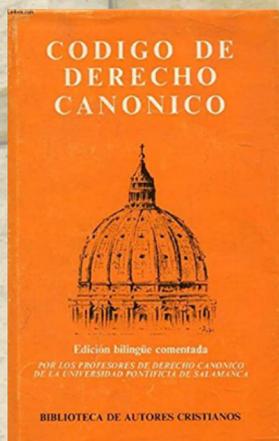
Las vocaciones sacerdotales han tenido una baja del 28% entre el 2001, cuando había 847 estudiantes formándose en el país, y el 2015 en que la cifra descendió a 607. Los centros de formación de sacerdotes bajaron de 64 en 2001 a 41 en 2015. El Anuario Estadístico de la Iglesia 2017 dice que los seminaristas diocesanos han bajado de 287 que había en 2008 a 120 en 2017.

Según el Anuario Pontificio 2022, a finales de 2020, había 410.219 sacerdotes, tanto diocesanos como religiosos, en todas las circunscripciones eclesiales del mundo católico, lo que supone un descenso de 4.117 respecto al año anterior.

**PERO HEMOS IDO ACUMULADO  
EXPERIENCIA EN UNA**

# **ALTERNATIVA que nos ofrece el CDC**

**Así, podemos seguir  
atendiendo  
pastoralmente nuestras  
parroquias, además de  
que permite poner en  
práctica la sinodalidad  
que nos pide el papa  
Francisco.**



**SE TRATA DE APLICAR EL**

# **CANON 517 §2**

"En la Iglesia hay variedad de ministerios, pero unidad de misión. A los Apóstoles y a sus sucesores les confirió Cristo el encargo de enseñar, de santificar y de regir en su mismo nombre y autoridad. Mas también **los laicos hechos partícipes del ministerio sacerdotal, profético y real de Cristo**, cumplen su cometido en la misión de todo el pueblo de Dios en la Iglesia y en el mundo" (AA 2).

# bautismo

"Son fieles cristianos quienes, incorporados a Cristo por el bautismo, se integran en el Pueblo de Dios y, hechos partícipes a su modo por esta razón de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, cada uno según su propia condición, son llamados a desempeñar la misión que Dios encomendó cumplir a la Iglesia en el mundo" (CIC, can. 204, 1; cf. LG31).

# 3 Funciones bautismales

por el bautismo, los laicos y laicas que asumen la gestión parroquial, también tienen la **triple munera**, es decir, pueden...



- Formar y animar a la fe de los creyentes
- Impartir catequesis si han sido ordenados para ello.



2

## SANTIFICAR

(munus sanctificandi)

- Bautizar en ausencia de un sacerdote o diácono.
- Dar la comunión como ministro/a extraordinario/a.
- Presidir oraciones, responsos y celebraciones de la Palabra.



## ADMINISTRAR

(munus regendi)

3

- Coordinar los ministeros litúrgicos.
- Organizar la catequesis y la administración de sacramentos.
- Representar a la comunidad parroquial cuando no sea obligatorio que lo haga un sacerdote.
- Colaborar con el consejo de pastoral parroquial y el consejo de asuntos económicos.
- Llevar los registros parroquiales obligatorios y preparar informes para la diócesis de acuerdo con el derecho canónico.
- Administrar los recursos económicos de la parroquia.
- Supervisar la formación inicial y continua del personal parroquial.

# Antecedentes en 6 Claves

## Jesús de los evangelios

1



La Iglesia católica es hoy una alternativa espiritual que da sentido a la vida con el mensaje de amor de Jesús proclamado en los evangelios..

2

## Concilio Vaticano II

Con el Concilio Vaticano II (1962-1965), la Iglesia dio una nueva mirada de fe a los signos de los tiempos, y proclamó que la Iglesia es "Pueblo de Dios" (LG 9), donde todas las personas que la conforman tienen en común una dignidad bautismal (LG 32), se concibe la autoridad como un servicio a la comunidad (LG 24), que la tarea de los laicos es distinta a la del clero (AA1), que estos pueden desarrollar ministerios laicales (LG 33, AA 10), y reconoce que toda la Iglesia es sujeto pleno de la misión (AA 1), entre otros importantes temas.



### 3

En *Evangelii Gaudium*, la carta de navegación del papa Francisco, dice que "ser iglesia, es ser Pueblo de Dios". Esta noción nos sitúa en una posición de igualdad, que estamos unidos, que tenemos los mismos derechos y deberes, y que todos y todas somos corresponsables de la adecuada y fructífera misión de la Iglesia. Esto porque participamos del mismo sacerdocio como pueblo de Dios.



### 4

«Donde lo aconseje la necesidad de la Iglesia y no haya ministros, pueden también los laicos, aunque no sean lectores ni acólitos, suplirles en algunas de sus funciones, es decir, ejercitar el ministerio de la palabra, presidir las oraciones litúrgicas, administrar el bautismo y dar la sagrada Comunión, según las prescripciones del derecho».

#### OTROS CÁNONES

**c. 776**

a propósito de la catequesis

**c. 861 §2**

sobre el bautismo

**c. 910 §2**

ministerio extraordinario de la comunión.

**c. 1112**

ministros laicos testigos de matrimonio.

**c. 517 §2**

participación laical en la cura pastoral de una parroquia.

## Normas Canónicas

# Instrucción Vaticana

5



• **"La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia", del Dicasterio para el Clero del Vaticano (2017/2020)**

- Es una instrucción sobre el cuidado pastoral que explica el papel de los laicos en la misión de evangelización de la Iglesia y ofrece orientación en las reformas y reestructuraciones de la parroquia.
- Es una guía relacionada "con los diversos proyectos de reforma de las comunidades parroquiales y la reestructuración diocesana, ya en curso o en proceso de planificación". También aclara el papel de los diáconos, hombres y mujeres consagrados, así como los laicos, en las diócesis donde hay escasez o falta de sacerdotes.
- Los laicos, según el documento, están llamados a "hacer un compromiso generoso al servicio de la misión de evangelización", ante todo, a través del "testimonio general de sus vidas cotidianas".

i

«La parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento de la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y de la celebración», y afirma que ella es comunidad de comunidades".

CP 27



# Autores y expertos

6

Estos confirman que los laicos/as, religiosos/as y diáconos son llamados a participar en el ejercicio mismo de la cura pastoral de una parroquia, por encargo del obispo y con la moderación de un sacerdote. Se trata de ejercer algunas funciones que, de ordinario, son cotidianas al párroco.

No es el desempeño de una *cura animarum* ("cuidado de las almas"), que es propia del sacerdote, sino participación en otras funciones que el CIC atribuye al párroco.



## CURA PASTORAL:

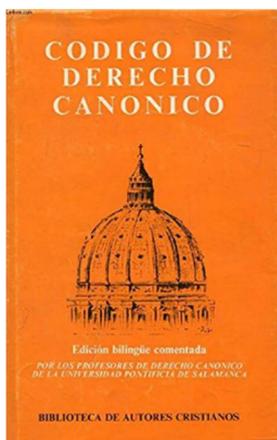
es una encomienda (una misión canónica determinada), hecha por quien tiene la potestad de hacerlo, para ejercer el ministerio de la Palabra y de los sacramentos sobre una porción de fieles.

**ENCOMIENDA:** El obispo diocesano.

CANON

# 517 §2

*Si, por escasez de sacerdotes, el Obispo diocesano considera que ha de encomendarse una participación en el ejercicio de la cura pastoral de la parroquia a un diácono o a otra persona que no tiene el carácter sacerdotal, o a una comunidad, designará a un sacerdote que, dotado de las potestades propias del párroco, dirija la actividad pastoral.*



# 3 MODELOS

Derivados del c. 517 §2

Opción	Ejercicio de la cura pastoral	Sacerdote Moderador
1	1 diácono 	+ 
2	1 laica/o o religiosa/o  "persona sin carácter sacerdotal"	+ 
3	1 comunidad / equipo 	+ 



## Beneficios

# Aportes al Modelo 3 Equipo de Gestión Parroquial

- 👍 Participación de cristianos y cristianas con una fe sólida y dispuestos a colaborar.
- 👍 Se facilita la gestión y la vida litúrgica, incluso en ausencia de sacerdotes o diáconos, empoderando a los consejos pastorales.
- 👍 Trabajo en equipo con la diversidad de dones y talentos de 4 o 5 personas.
- 👍 Creciente conciencia del ejercicio del "sacerdocio común de los fieles" que se nos da por el bautismo.
- 👍 Administrar bien los talentos del laicado para servir a la evangelización.
- 👍 Redescubrir la esencia del ministerio presbiterial.
- 👍 Generar nuevas iniciativas evangelizadoras.



Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación. EG 27



# Desafíos

Desconocimiento de los roles que desempeñarán los laicos encomendados.

Proceso de discernimiento mal llevado, puede hacer que se elijan personas poco idóneas.

Que el sacerdote moderador no confíe en sus laicos.

Ambiente clerical (todo depende del sacerdote).

Si hay diácono en el Equipo, que este solo se ocupe de lo litúrgico y no de la gestión.

Poca disponibilidad de tiempo o para trabajo en equipo.

Dificultades de comunicación y/o convivencia interna.

Participa poca gente y no se genera rotación en los liderazgos.

En Chile no existe instancia formativa para la gestión parroquial de laicos y religiosos.



Más que el temor a equivocarnos, espero que nos mueva el temor a encerrarnos en las estructuras que nos dan una falsa contención, en las normas que nos vuelven jueces implacables, en las costumbres donde nos sentimos tranquilos, mientras afuera hay una multitud hambrienta y Jesús nos repite sin cansarse: "Denles ustedes de comer" (Mc 6, 37). EG 49

# Premisas del Modelo

- Implementar el canon 517, 2 del Código de Derecho Canónico por falta de sacerdotes que asuman como párrocos.
- Construir una iglesia sinodal.
- Laicado maduro en la fe consciente de su pertenencia como pueblo de Dios con derechos y deberes.
- Solicitar al obispo la implementación de este modelo de gestión parroquial.



## Pasos Preliminares

- Realizar reflexiones en el Consejo Parroquial sobre la necesidad de utilizar esta figura canónica y pastoral.
- Decidir el modelo a implementar según el c.517 §2
- Buscar personas idóneas para ejercer este servicio o confirmar a los integrantes de un equipo de gestión existente.
- Cada miembro del Consejo Parroquial propone nombres de personas que podrían ser candidatos/as.
- Realizar una reunión o encuentro de discernimiento.

### Recurso Bíblico

Reflexión acerca de la labor del pastor y la corresponsabilidad, a partir de la experiencia de Moisés pastoreando al pueblo de Israel, en Éxodo 18, 1-27.



En la pregunta de Jetró (en el texto bíblico) se ven tres inconvenientes a resolver, que resguardan el futuro de la alianza con Dios, cuidando la salud de Moisés y la salud del pueblo, para que el fruto de la relación pastoral, entre estas dos partes, sea efectivamente cauce para la acción de Dios.

#### **Las problemáticas son:**

- La oposición: Moisés sentado- el pueblo de pie.
- La distancia entre Moisés y el pueblo.
- La duración: desde la mañana hasta la tarde.
- La conversión pastoral, acoge el consejo de Jetró.

El modo de funcionar de Moisés, genera la estructura para una pastoral de dependencia. A Moisés le tomará 40 años para volverse un pastor-liberador. Y **por el consejo de su suegro Jetró, comenzó a ser un pastor-organizador de la comunidad con protagonismo de ella.**

#### **Situaciones de una pastoral de dependencia:**

- Encierra al pastor, aislándolo.
- Provoca el agotamiento del pastor y del pueblo.
- Despierta insatisfacción.
- Indica un problema de relación entre el pastor y el pueblo.
- Impide el desarrollo y reparto de responsabilidades.
- Mantiene al pueblo en la inmadurez.
- Transforma a los pastores en burócratas.



## **REFLEXIÓN**

- **¿Quién es o quiénes son los “Jetró” en su vida parroquial o en la iglesia?**
- **¿Dónde radica el o los obstáculos para la conversión pastoral de pastores y laicos? (Por ejemplo, en la teología, en la práctica, en el corazón de los implicados, en su mentalidad, etc).**

(De la exposición de Heriberto Cabrera sdb, en Jornada de Responsables de la Pastoral Presbiteral, Conferencia Episcopal de Chile,17.05.23).

# ETAPAS

de la implementación del modelo de gestión parroquial

- 1** DEFINIR CRITERIOS 
- 2** DISCERNIMIENTO 
- 3** DECISIÓN 
- 4** COMPROMISO 
- 5** TRANSICIÓN 
- 6** LITURGIA de INSTALACIÓN 
- 7** ACOMPAÑAMIENTO 
- 8** EVALUACIÓN Y AJUSTES 

# ETAPA 1: CRITERIOS

Para elegir integrantes del Equipo de Gestión Parroquial.



- Tener 5 años mínimos de participación en la parroquia.
- Haber desempeñado una responsabilidad pastoral.
- Tener formación teológica-pastoral dada en cursos y talleres presenciales u online dados por la diócesis o la congregación.
- Comprometer una permanencia futura en la comunidad parroquial.
- Disponer de tiempo y compatibilidad laboral.
- No estar enfrentando crisis espiritual u otra que genere inestabilidad.
- Ser consciente del rol laical en estos tiempos de la Iglesia.
- Tener habilidades blandas como sencillez, humildad, diálogo, conciliación, respeto y buen trato.
- Que haya diversidad de género y de edad.



## Comunidad de comunidades:

«La parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento de la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y la celebración, de la adoración y de la celebración». EG 28

# ETAPA 2: DISCERNIMIENTO



- Entrar en la presencia de Dios en silencio o con música de fondo durante aproximadamente 5 minutos
- Realizar la oración "Adsumus" por la sinodalidad, invocando al Espíritu Santo para una asamblea eclesial de gobierno o discernimiento.
- Leer el texto de Efesios 4:11-15.
- Guía de la reunión da una clave de lectura: la diversidad de dones y cómo Jesús preparó a algunas personas para el ministerio de edificar su cuerpo, que es la Iglesia.
- Todos y todas hacen sus aportes a la reflexión.
- Leer los criterios de discernimiento.
- Proponer nombres de personas.
- Escuchar opiniones y testimonios de los miembros del Consejo Parroquial sobre los candidatos, compartiendo sus percepciones y experiencias con ellos.
- Evaluar la idoneidad de las y los candidatos sobre la base de los criterios establecidos y la necesidad pastoral de la comunidad.
- Orar juntos por la iluminación del Espíritu Santo
- Decidir en conjunto.

# ETAPA 3: DECISIÓN



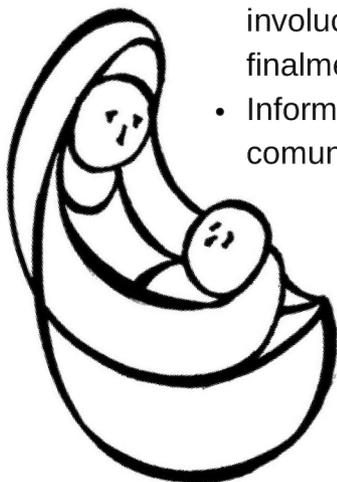
- Dar un tiempo de silencio para que cada uno escriba en un papel el nombre de la persona que puede realizar este ministerio (tipo voto).
- Anotar en un papelógrafo o pizarra los nombres sugeridos (la cantidad de candidatos debe ser mayor a los cupos a completar en el Equipo de Gestión).
- En conjunto, ordenar los nombres en orden de prioridad, dando por elegidos quienes completan la cantidad de cupos disponibles. Quedan en lista de espera los siguientes en caso de que alguien de lo primeros no aceptara el cargo.
- Se concluye la reunión con una oración a María para que cuide la Iglesia de su Hijo.



# ETAPA 4: COMPROMISO



- Comunicar la decisión a los candidatos y ofrecerles la oportunidad de reflexionar y discernir si aceptan la responsabilidad encomendada.
- Aceptar la decisión de los candidatos.
- Si alguien no acepta, repetir los pasos anteriores haciendo correr la lista de espera.
- Prever y definir un sistema de acompañamiento pastoral a las personas seleccionadas.
- El obispo, vicario, superior provincial u otra autoridad competente debe conversar personalmente con las personas seleccionadas para conocer sus habilidades pastorales y presentarles las funciones que involucra este servicio. Debe preguntar finalmente su disponibilidad.
- Informar debida y oportunamente a la comunidad.



# ETAPA 5: TRANSICIÓN



- Definir qué cambios serán necesarios realizar para iniciar este modelo de gestión parroquial.
- Hacer inducción de las personas encomendadas o nuevos integrantes del Equipo de Gestión Parroquial (en conjunto con los antiguos).
- Realizar una jornada de formación intensiva acerca del nuevo modelo de gestión parroquial.
- Capacitar a los integrantes del equipo (incluido el diácono si hubiere) sobre el registro en los libros sacramentales.
- Programar para el primer año, el acompañamiento práctico, espiritual, pastoral y afectivo a los integrantes del Equipo de Gestión Parroquial.
- Realizar el acto público de asunción de nuevas responsabilidades.



# ETAPA 6: LITURGIA DE INSTALACIÓN



**En esta liturgia para hacer visible el traspaso a un nuevo modelo de gestión, se sugiere realizar los siguientes signos:**



En la sacristía y previo a la misa, el sacerdote moderador y/o los integrantes del equipo (o persona encomendada en los modelos 1 y 2), realizan el juramento de fidelidad (Credo Niceno-constantinopolitano con la mano sobre la Biblia) ante el obispo, vicario o provincial. Luego se firma el decreto respectivo, o se deja para después de la comunión.



El nuevo equipo o persona encomendada entra en procesión junto con los concelebrantes para dar inicio a la liturgia.



Antes de las lecturas bíblicas o antes de la homilía, un/a integrante del consejo pastoral parroquial lee el decreto del nombramiento del nuevo equipo (o persona encomendada). Luego se puede firmar el decreto o se deja para hacerlo después de la comunión.



Antes del ofertorio, se sugiere realizar el signo de lavado de pies. Cada uno/a de los integrantes del nuevo equipo de gestión entrante, lava los pies de un/a representante del consejo pastoral.



Durante el ofertorio, se hace entrega de símbolos como el Libro de Sacramentos, llaves del templo o del Santísimo, u otro que luego se presentan para la eucaristía.



La liturgia concluye con un mensaje del nuevo Equipo de Gestión Parroquial a la comunidad.

# ETAPA 7: ACOMPAÑAMIENTO



- Prever y definir un **sistema de acompañamiento** pastoral a las personas seleccionadas.
- Se debe proporcionar formación y capacitación para que los integrantes del equipo (clero y laicos) adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo las tareas pastorales de manera efectiva. Esto puede incluir cursos de teología, formación litúrgica, catequesis y aspectos prácticos relacionados con la gestión parroquial, tales como administración, computación, etc.
- Se debe ofrecer **orientación espiritual** a los integrantes del equipo para fortalecer la vida espiritual de las personas y sobre llevar bien los momentos críticos. Esto puede incluir la dirección espiritual, retiros y encuentros de oración, proporcionando un espacio para el crecimiento espiritual y la reflexión personal.
- Además del obispo, debe hacer **acompañamiento** la congregación, por parte de algún religioso o de laicos/laicas con conocimiento en pastoral, y quienes deben estar disponible para resolver dudas, ofrecer consejos pastorales y asegurarse de que se cumplan las directrices de la Iglesia.

# ETAPA 8: EVALUACIÓN Y AJUSTES



- Después de un año de implementación del Equipo de Gestión Parroquial en la cura pastoral, se lleva a cabo una evaluación exhaustiva para analizar su efectividad y realizar los ajustes necesarios. Algunos aspectos a considerar durante esta etapa son:
  - a) Evaluación de resultados: Se examina el impacto de la participación del Equipo en la vida pastoral de la parroquia. Se evalúan aspectos como el crecimiento espiritual de la comunidad, el aumento de la participación en los sacramentos, la efectividad de las actividades pastorales y cualquier otro indicador relevante.
  - b) Retroalimentación y sugerencias: Se recopilan opiniones y comentarios de los miembros de la comunidad parroquial, incluyendo a los laicos involucrados y los feligreses en general. Esto ayuda a identificar fortalezas, debilidades y posibles áreas de mejora.
  - c) Ajustes y planificación futura: Con base en los resultados y la retroalimentación recibida, se realizan los ajustes necesarios. Se pueden establecer nuevas metas y planificar actividades pastorales futuras, asegurando que la parroquia siga siendo atendida adecuadamente por este Equipo.



# Preguntas Frecuentes

1

**¿Podemos llegar a ser un pueblo de Dios sin pastores?**

No, al contrario. Surgirán nuevas formas de pastoreo y con protagonismo de hombres y mujeres

2

**¿Se corre el riesgo de pasar de un “clericalismo” de sacerdotes y diáconos a un “clericalismo” de laicos y laicas?**

Sí. Las tentaciones del mal ejercicio del poder son una realidad humana. Por ello, siempre hay que orar y pedir la fuerza del Espíritu Santo para enfrentarlas.

3

**¿Están todas las comunidades preparadas para asumir este modelo?**

Preparadas completamente, no. Pero “se hace camino al andar” y “en el camino se arregla la carga”. La historia de la Iglesia nos enseña que los cambios son lentos y progresivos, y solo podemos esperar nueva vida si sembramos la semilla y permitimos que Dios muestre los frutos en su tiempo (1 Corintios 3, 7). La invitación actual es no guardar las semillas

4

**¿Hay temor en algunos sacerdotes al implementar el modelo?**

Sí. No es fácil hacer algo distinto cuando lo que se ha hecho siempre pareciera que está bien. ¿Para qué cambiar? El modelo ofrece a la iglesia un nuevo modo de ser pastor, en que se hace realidad la sinodalidad y permite que los presbíteros se reencanten nuevamente con su ministerio y descubran nuevas dimensiones de su vocación religiosa.

5

### ¿Qué opinan los obispos sobre este modelo?

Los pastores que lo han implementado, apuestan a ir generando una respuesta a los desafíos actuales y del futuro inmediato de la Iglesia, además de alegrarse porque sus sacerdotes implementan la sinodalidad que pide el papa Francisco. También se alegran al ver a sus sacerdotes con menos estrés o sobrecarga de trabajo y que ganan una mejor calidad de vida.

6

### ¿Cómo se han mostrado los fieles laicos a la hora de implementar este modelo?

En general, el laicado más comprometido lo acepta y lo recibe con alegría porque se siente más corresponsables.

7

### ¿Cómo ha sido la respuesta de las y los candidatos a ejercer este modo de gestión?

En general, manifiestan una cierta inseguridad por la mayor exposición pública ante la comunidad, y en algunos casos por su costumbre de depender del clero. Pero luego lo vencen al recibir apoyo, formación y acompañamiento.



Más que el temor a equivocarnos, espero que nos mueva el temor a encerrarnos en las estructuras que nos dan una falsa contención, en las normas que nos vuelven jueces implacables, en las costumbres donde nos sentimos tranquilos, mientras afuera hay una multitud hambrienta y Jesús nos repite sin cansarse: “¡Denles ustedes de comer” (Mc 6, 37) EG 49



# En resumen...

A partir de la experiencia de este modelo de gestión en las parroquias de la provincia SS.CC. concluimos que:

1. Frente a la escasez de sacerdotes, este nuevo modelo de gestión parroquial sobre la base de un equipo, suscita interés porque se visualiza como una **alternativa creativa y posible de implementar**.

2. Las experiencias de la provincia SS.CC. y de otras diócesis del país, nos hablan de pasos de crecimiento que son lentos pero que tienen la **fuerza y la convicción** de querer hacer un bien para la Iglesia.

3. El Espíritu Santo recibido en el bautismo, sigue soplando en el corazón de hombres y mujeres de fe, quienes muestran **una mayor conciencia de corresponsabilidad** con la vida pastoral de la Iglesia.

4. Nuestro caminar que compartimos es una invitación a agentes de pastoral laicos/as, religiosas/os y clero, para que renueven la confianza en las intuiciones y decisiones del Concilio Vaticano II, que promueve la "comunidad y participación", plasmadas en el Código de Derecho Canónico.

**Bernardita Zambrano Chávez**  
Coordinadora de Gestión  
Parroquial



# Contenido

- 4 Presentación
- 6 El problema
- 7 Alternativa
- 8 Bautismo y funciones
- 10 Antecedentes
- 14 Norma y sus modelos
- 16 Beneficios y limitaciones
- 18 Premisas y preliminares
- 20 Infografía del proceso
- 21 Etapa 1: Criterios
- 22 Etapa 2: Discernimiento
- 23 Etapa 3: Decisión
- 24 Etapa 4: Compromiso
- 25 Etapa 5: Transición
- 26 Etapa 6: Liturgia
- 27 Etapa 7: Acompañamiento
- 28 Etapa 8: Evaluación y ajustes
- 29 Preguntas frecuentes
- 32 En resumen



Con Licencia Creative Commons. Se autoriza la reproducción citando la fuente.

www.sccc.cl



@sscccchile

